

San Francisco del Rincón, Guanajuato
Fecha: 14 de junio del 2023
Oficio no. UT/293/2023
Asunto: se contesta solicitud

N1-ELIMINADO 198

PRESENTE:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 08 ocho del mes de junio del presente año, con número de folio 110198000023323 que a la letra dice:

"Se adjunta documento."

De acuerdo a lo peticionado en su solicitud de origen, tengo a bien hacer de su conocimiento la siguiente información:

Nombre de la obra contratada **"Ciclovia Maguey-Mezquitillo 1^{ra} etapa"**

Monto invertido:

Monto contratado: \$3'289,448.09 pesos (tres millones doscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 09/100 M.N.).

Ampliación de contrato: \$108,619.32 pesos (ciento ocho mil seiscientos diecinueve pesos 32/100 M.N.).

Total de la obra: \$3'398,067.41 pesos (tres millones trescientos noventa y ocho mil sesenta y siete pesos 41/100 M.N.).

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo, así mismo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A t e n t a m e n t e

Lic. Luz María Luna Pérez
Directora de la Unidad de Transparencia.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO DATO PERSONAL, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ARTICULO 77 FRACCIÓN I LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. ARTICULO 3 FRACCIÓN VII LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE G U A N A J U A T O .

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."